

EDITORIAL

Lex N°34 Vol.XXII 2024-II se publicó en el mes de diciembre, con importantes artículos, principalmente de investigaciones del Perú e Iberoamérica, que permiten analizar, difundir, discutir, contribuir con la nueva problemática de la Ciencia jurídica en el Perú y el mundo.

Un tema importante del que nos volvemos a ocupar, lo vimos en el editorial de Lex N°30-Vol. XX-2022-II, a raíz del comentario en SciELO perspectiva¹ del artículo “Should open access lead to closed research? The trends towards paying to perform research”², recientemente publicada en *Scientometrics*, realizado por investigadores de China, Bélgica y Noruega, sobre la problemática que afronta la Ciencia de Acceso Abierto, AA, respecto a Ciencia Cerrada que cobran tasas de procesamiento de artículos (APCs), costo asumido por el autor y desplaza a suscripciones en las llamadas revistas Doradas e Híbridas³, y ha convertido a las editoriales involucradas, principalmente Elsevier y Clarivate, en fuerte modelo de negocio.

El Acceso Abierto, AA, se inicia a partir de 1,998 con Scielo, siendo precursora en América Latina de revistas online y en el mundo a raíz de la declaración de diciembre de 2001, La Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (BOAI)⁴.

En Acceso Abierto, AA, se publican más de 50% de los artículos científicos de todos los campos, no tienen costo para el autor, y en Acceso Cerrado, tiene cobro de tasas por procesamiento de artículos (APCs), para los autores, sus márgenes de beneficio son del 40%, los ingresos globales estimados de estas editoriales superan los 2 mil millones de dólares anuales. El financiamiento de las investigaciones lo realizan los Consejos Nacionales de Investigación de cada país, los Centros de Investigaciones nacionales y extranjeros, las universidades, la empresa privada y hasta los propios investigadores; dichas editoriales privadas, cobran por publicar y por acceder a sus Bases de datos, y no financian ninguna investigación.

Así las grandes editoriales comerciales siguen manteniendo el control sobre el sistema de publicación científica⁵.

1 SciELO en perspectiva, septiembre 5 de 2022.

<https://blog.scielo.org/es/2022/09/15/acceso-abierto-e-investigacionescerradas-quienes-se-benefician-con-el-apc/#.Y5klCnZBy00>

2 L. Zhang, et al. “Should open access lead to closed research? The trends towards paying to perform research”. *Scientometrics* [online]. 2022 [viewed 15 September 2022]. <https://doi.org/10.1007/s11192-022-04407-5>. Available from: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11192-022-04407-5>

3 Revistas que antes trabajaban solo con suscripciones, hoy cambian su modelo de negocio, las doradas AA, donde hoy todos los artículos están disponibles de inmediato, y revistas híbridas AA, que publican tanto contenido AA como contenido solo por suscripción, los artículos se abren si el autor paga los cargos de procesamiento de artículos, APCs.

4 SciELO en perspectiva, septiembre 5 de 2022, op.cit.

5 *Ibidem*.

Es de suma importancia para la comunidad académica mundial, el movimiento que las universidades, centros de investigación, bases de datos, instituciones internacionales, están llevando a cabo, para reapropiarse de los contenidos que ellos generan, y se agrupan en revistas Diamante⁶, ya que ahora con la publicación virtual, y el AA, no se necesita de Editoriales para la publicación y difusión de sus logros, se puede realizar desde sus propios repositorios.

En el 2023, en Toluca, México, se realizó el Primer Congreso de revistas Diamantes desde el 23 al 27 de octubre y la Cumbre Global sobre Acceso Abierto Diamante⁷, participando Redalyc, la Universidad Autónoma del Estado de México, AmeliCA, UNESCO, CLACSO y otras prestigiosas instituciones. Una de las conclusiones importantes del Plan de Acción para el Acceso Abierto Diamante que se generó fue que “El conocimiento es nuestro activo más valioso y un bien común que debe ser compartido mundialmente para afianzar la sustentabilidad de nuestro planeta y futuro. La revolución digital provee medios sin precedentes para difundir los resultados científicos a todo el mundo en un solo instante para el beneficio de todos”. En ese sentido, la Revista Lex es una publicación que se ciñe a ese espíritu, pues se ha publicado en Acceso Abierto por 23 años con un buen nivel de convocatoria, difusión y citas.

Como es ya costumbre cada edición se ilustra con pintores y artistas plásticos peruanos. En este número nos acompaña nuevamente el pintor limeño Juan Carlos Ñañaake, con estudios en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, y en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, México, y que tiene como motivación de su obra a la humanidad, su cultura y la cosmovisión de las culturas prehispánicas.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a todos los colaboradores que hacen posible la publicación de la Revista Lex, especialmente a los autores y pares evaluadores que hacen de ella un ejemplo de excelencia académica, y todos aquellos que apoyan para sacar adelante la edición.

CONSEJO EDITORIAL
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Alas Peruanas

⁶ Martha Serrat-Brustenga, “Las revistas Diamante: creando una comunidad global y nuevas infraestructuras”, <https://www.ub.edu/blokdebid/es/content/las-revistas-diamante-creando-una-comunidad-global-y-nuevas-infraestructuras>

⁷ Información en:

<https://www.clacso.org/actividad/cumbre-global-sobre-acceso-abierto-diamante/#:-:text=23%20octubre%2C%202023%20%2D%2027%20octubre%2C%202023&text=Por%20primera%20vez%2C%20la%20comunidad,las%20pr%C3%A1cticas%20de%20comunicaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.>